

ENERO-OCTUBRE 2023

Aumento salarial por encima de la inflación: 116% acumulado

Durante 2022 obtuvimos un aumento salarial casi de seis puntos por encima de la inflación (IPCBA). Hasta octubre de este año, hemos negociado un incremento que volvería a superarla, según las previsiones

Los aumentos salariales de cada año se establecen sobre la base de los sueldos **vigentes al cierre de la paritaria del año anterior**. En este sentido, es importante recordar que el cierre de la paritaria 2022 fue de un aumento general de 99% (en contraposición a la inflación anual por IPCBA que llegó al 93,4%) con lo que quedaron establecidos los salarios en las distintas categorías PS-MS, residencias y suplencias de guardia, al **31 de diciembre de 2022**.

El cálculo de la inflación mensual se proyecta sobre la del mes anterior, mientras que los aumentos salariales se suman a los del mes precedente. En vista de esa diferencia de cálculo y para poder equilibrar el método del conteo de la inflación con el del aumento salarial, es que establecimos que todos los incrementos que se obtienen desde abril hasta la actualidad **fueran superiores a los de la inflación de cada mes (ver tabla 1)**.

Aumento enero/octubre

Por medio de este procedimiento es que logramos que el **aumento acumulado a octubre sea de un 116%**, cuando la inflación acumulada para ese mes (según las evaluaciones hechas a la actualidad) rondaría por debajo de esa cifra.

La expectativa es volver a lograr, al igual que en 2022, un cierre salarial anual que supere a la inflación. Para que cualquier afiliado pueda calcular la incidencia en su salario del aumento obtenido a octubre, solo debe tomar el salario al 31 de diciembre de 2022 y multiplicarlo por dos. Por lo tanto, los aumentos obtenidos en cada uno de los meses de este año fueron establecidos sobre la base de ese cálculo (ver tabla 2).

Con esto alcanzamos un aumento acumulado **a septiembre del 98% y a octubre del 116%**.



Tabla 1. COMPARACIÓN AUMENTO SALARIAL / INFLACIÓN

Abril - octubre 2023

Mes	Aumento salarial	Inflación IPCBA
Abril	10%	7,80%
Mayo	8%	7,50%
Junio	17%	7,10%
Julio	10%	7,30%
Agosto	15%	10,80%
Septiembre	23%	12%
Octubre	18%	(sin datos)

Tabla 2. AUMENTO SALARIAL ACUMULADO

Enero - octubre 2023

Enero	6%
Febrero	5%
Marzo	4%
Abril	10%
Mayo	8%
Junio	17%
Julio	10%
Agosto	15%
Septiembre	23%
Octubre	18%

Total acumulado: 116%